



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

Año CXLV

Martes, 10 de enero de 1978

Núm. 7

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 78

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa la adhesión de la empresa S. A. «El Aguila» al Convenio colectivo sindical de la Agrupación de Fabricantes de Cerveza de Madrid.

Visto el acuerdo adoptado entre la representación social y económica de la empresa S. A. «El Aguila», centro de trabajo de Utebo (Zaragoza), por el que solicitan la adhesión al Convenio colectivo sindical de la Agrupación de Fabricantes de Cerveza de Madrid, y

Resultando que con fecha 19 de los corrientes tuvo entrada en esta Delegación escrito-informe de la Delegación Provincial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales y acta en la que se refleja el acuerdo adoptado por los representantes de los trabajadores de la empresa y representación de la misma, en el que se solicita la adhesión al Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Fabricantes de Cerveza de Madrid, homologado con fecha 5 de agosto último;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo acordado en el artículo 17 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, y a lo que se determina en el artículo 15 de la Orden de 21 de enero de 1974, y demás disposiciones concordantes;

Considerando que adaptándose la presente adhesión a los preceptos que le son de aplicación, contenidos fundamentalmente en la Ley reguladora de esta materia y Orden que la desarrolla, que no se observa en él violación a norma alguna de derecho necesario, resulta procedente su homologación, sin perjuicio de los efectos que se establecen en el número 2 del artículo 5.º y en el artículo 7.º del Real Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero: Homologar la adhesión pactada por la representación de la empresa S. A. «El Aguila», centro de trabajo de Utebo, y los representantes de la misma, al Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Fabricantes de Cerveza de Madrid, homologado por resolución de 5 de agosto de 1977.

Segundo: Su inscripción en el Registro de esta Delegación y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero: Comunicar esta resolución a las partes interesadas, a las que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en vía administrativa.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1977. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 9.792

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el

número 13.300 de 1977, instados por Natividad Sancho Gimeno, contra María-Jesús Mensat Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1977. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario que refrenda, comparece la actora Natividad Sancho Gimeno, asistida del Letrado don Javier Echevarría García, no compareciendo la demandada, no obstante estar citada en legal forma.

Sentencia «in voce». — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 75 del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo y demás disposición de aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a María-Jesús Mensat Sánchez a que abone a Natividad Sancho Gimeno la cantidad de 31.496 pesetas.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificada la compareciente, extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe. — José-Luis Falcó García». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa María-Jesús Mensat Sánchez, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.793

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Juan-Jorge Rodrigo Sánchez y otros, contra «Zarbas», registrado con el n.º 13.788-98 de 1977, se ha acordado notificar la sentencia de 14 de diciembre, dado el ignorado paradero de «Zarbas», cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de diciembre de 1977. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la núm. 1 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Juan-Jorge Rodrigo Sánchez y otros, habiendo comparecido por sí y en representación de los mismos Juan-Jorge Rodrigo Sánchez y Francisco Calvo Manzano, asistidos del Letrado don Juan-Antonio Ortega Jiménez, contra «Zaragoza-Barcelona», S. A.

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Juan-Jorge Rodrigo Sánchez y diez más, debo condenar y condeno a la empresa demandada «Zarbas» a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A Juan-Jorge Rodrigo Sánchez, 4.699 pesetas; a Francisco Calvo Manzano Sereno, 8.480; a Juan-Antonio Caballero Mir, 23.500; a Juan-José Ortiz Gil, 66.815; a Jesús Torrea Alonso, 4.699; a Jesús Segura Sánchez, 12.984; a Pablo Sánchez Suelves, 9.385; a Jesús Navarro Poderós, 5.000; a Valentín Berges García, 5.000; a María-Angeles Ibáñez Lázaro, 169.922, y a José-Luis García Lozano, 12.001 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso».

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, que la suscribió, en el día de la fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Zaragoza-Barcelona», S. A., mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia e inserción en el tablón de anuncios, se expide la presente en Zaragoza a 28 de diciembre de 1977. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 72

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de varios procedimientos de apremio seguidos contra «Minguijón Hermanos», S.R.C., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, de fecha 29 de octubre de 1977.

Valor total de la peritación: pesetas 12.000.000.

Tales bienes se hallan depositados en Sixto Celorrio, 21, Calatayud, bajo la custodia de don Jesús Minguijón Ramo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 80

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º, en relación con el 1.º-3 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 23 de diciembre de 1977, ha sido depositado nuevo texto, modificado, de los Estatutos por los que se rige la organización profesional denominada Asociación de Fotógrafos Profesionales de Zaragoza y provincia, que ya en 22 de noviembre pasado adquirió personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; la modificación de Estatutos aludida ha sido aprobada en Asamblea general de la Asociación celebrada el día 18 del presente mes de diciembre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1977. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 66

BORJA

Este Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Borja, en sesión del día 28 de diciembre de 1977, acordó la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la obra de conducción de agua potable a la colonia del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, de este municipio.

Se cita a todos los propietarios o titulares de derechos sobre las fincas afectadas por dicha obra para que el día 30 de enero próximo y hora de las diez comparezcan en esta Casa Consistorial habilitada (parque de San Francisco, número 2, 2.º) a fin de proceder al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación, sin perjuicio de que si alguno de los propietarios o titulares lo desea se proceda al levantamiento del acta en la misma finca que se trata de ocupar.

En dicho acto los propietarios o titulares deberán exhibir los recibos de contribución territorial, titulación de las fincas y cuantos documentos quieran presentar, pudiendo asistir personalmente o por medio de representante, provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Al expresado acto comparecerá un representante del Ayuntamiento, que podrá ser el Alcalde, o Concejal en quien delegue, acompañado de un Perito.

Los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la relación y sin que sea admisible en caso alguno la interposición de ningún recurso, y ello hasta el momento de las actas previas.

La relación de propietarios de fincas y titulares de derechos afectados por la ejecución del proyecto de dichas obras, con expresión de superficies y demás datos, se encuentra expuesta al público, junto con el correspondiente edicto, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, habiéndose procedido a citar individualmente mediante cédula a los interesados.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio a los efectos legales oportunos, con arreglo a los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, con base y fundamento en el artículo 6 del Real Decreto 446 de 1977, de 11 de marzo.

Borja, 29 de diciembre de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 64

E P I L A

Aprobadas las enajenaciones directas de parcelas edificables, para la construcción de viviendas, por familias de la localidad económicamente débiles, en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 29 de diciembre, se someten el acuerdo y expediente a información pública durante el plazo de quince días para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones consideren oportunas.

Epila a 31 de diciembre de 1977.
El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 65

F A R L E T E

Aprobadas las cuentas generales de presupuesto extraordinario para obras de construcción de sesenta nichos con porche en el cementerio católico municipal y la de los trabajos de delimitación del suelo urbano, quedan expuestas al público por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Farlete, 31 de diciembre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 89

F A R L E T E

Por el presente anuncio se hace público que el Tribunal calificador encargado de juzgar las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de guarda rural del mismo quedará constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Eusebio Fustero Lansaque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente. Don Antonio Puértolas Lashera, Concejal del Ayuntamiento, como titular, y don José María Usón Murillo, como suplente. Don Francisco Loncán Margalejo, Profesor de EGB, en representación del Profesorado Oficial, como titular, y doña María-Luz Herranz Gaona, como suplente.

Se hace constar asimismo que las pruebas selectivas tendrán lugar, en la Casa Consistorial, el día 31 del mes de enero en curso, a las doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria.

Farlete, 2 de enero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 63

SALVATIERRA DE ESCA

Acordada la anulación de la subasta celebrada el día 26 de octubre del año actual por este Ayuntamiento, sobre el disfrute de pastos para ganado va-

cuno, por haber sufrido un error de época de disfrute entre la que figuraba en el anuncio que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia en su día y el figurado en el pliego de condiciones aprobado y autorizado el tiempo de disfrute por "Icona", y que hizo constar en el Plan de aprovechamientos forestales año de 1977-78, error que comprendió a los que a continuación se expresan, se acuerda celebrar una nueva subasta con las mismas circunstancias que las anteriores, a excepción de la época de disfrute.

Esta nueva subasta se celebrará así el día 20 de enero próximo y hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el tablón de anuncios. También se subastan los montes que quedaron en la primera, segunda y tercera subastas.

Monte número 198, denominado "Anisal-Balbuena", para 40 reses vacunas; se pueden canjear por lanares. Tasación, 13.200 pesetas. Epoca de disfrute, cinco años.

Monte número 199, denominado "El Sacal", para 70 reses vacunas. Tasación, 25.000 pesetas. Epoca de disfrute, cinco años.

Monte número 219, denominado "Gaborri", para 400 reses lanares. Tasación, 48.000 pesetas. Disfrute para lanares, anual; para vacuno, cinco años. Hectáreas 1.035. 250 hectáreas para vacunos. Tasación, 40.000 pesetas. Disfrute, cinco años.

Salvatierra de Esca a 22 de diciembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 47

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento incidental número 1.169-A de 1977, instado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de don Dionisio Santolaría Lalienda, don Mariano Munuera de Balboa y don Ulises Gómez Bolea, vecinos de esta capital, contra doña María-Jesús Arrondo Arrondo, doña María Senar Artienda y doña María de los Angeles Delgado, domiciliados en esta capital, promotores de los Estatutos depositados en la Oficina de Depósitos de la AISS, de la Asociación Profesional de la USO de los Trabajadores del Textil de Zaragoza; don Julio Canales Gracia, don Carlos Pérez Monreal, don Francisco-A. Olmedo Moreno, don José Segura de Sola y doña Pablo Ferrer Lausín, domiciliados en esta capital, promotores de los Estatutos depositados en la Oficina de Depósitos de la AISS, de la Asociación Profesio-

nal de la USO de los Trabajadores de Químicas de Zaragoza; don Santiago Asín Jardiel, don Julián López Belenguer, doña María-Angeles Berengueres Torre, don Santiago Blasco Pérez y don Julián Aguacén Jiménez, domiciliados en esta capital, promotores de los Estatutos depositados en la Oficina de Depósitos de la AISS, de la Asociación Profesional de la USO de los Trabajadores del Metal de Zaragoza, sobre impugnación de denominación, al amparo del artículo 3.º de la Ley 19 de 1977, de 1.º de abril.

Y en cumplimiento de proveído de esta fecha y lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1.048 de 1977, de 13 de mayo, por el presente se emplaza a cualquier persona natural o jurídica que tuviere interés directo en el asunto a fin de que en término de seis días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia pueda intervenir en dicho proceso en este Juzgado, como parte coadyuvante de los demandantes o de los demandados.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 77

JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.879 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la lesionada Asunción, Alcalá Júdez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de enero próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio sobre imprudencia.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 98

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado de distrito número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 332 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Vidrios Ariño", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Gonzalo Andrés Albiac, vecino de Nonaspe, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 9.115, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 282, de fecha 12 de diciembre de 1977.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su

personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 61

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 195 de 1977, por imprudencia en accidente de circulación con resultado de daños y lesiones, ocurrido el día 10 de abril de 1977, en la RN-II, término municipal de Osera de Ebro, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia al ocupante lesionado del autocar matrícula M-5472-I don Eusebio Botija Fernández, hoy en ignorado paradero en España, para que comparezca ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 30 de enero próximo y a las once horas, al objeto de asistir a la celebración de la vista del mencionado juicio de faltas, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y haciéndole los apercibimientos legales.

Pina de Ebro a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Cleofás Edo López.

Núm. 91

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 94 de 1977, sobre daños en accidente de circulación, ocurrido en la carretera RN-II, frente al hotel "Pepa", el día 6 de marzo de 1977, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a don Francisco Morláns Escó, conductor del vehículo NA-3410-C, hoy en ignorado paradero en España, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 30 de enero próximo y hora las diez cuarenta y cinco, al objeto de asistir a la celebración de la vista del mencionado juicio de faltas, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y haciéndole los apercibimientos legales.

Pina de Ebro a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Cleofás Edo López.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 93

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Sorteo para la designación de compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de esta Institución.

En virtud de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación y Elección de los Organos Rectores de esta entidad, aprobado por el Ministerio de Economía, y a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2.290 de 1977, de 27 de agosto, se hace público, para general conocimiento, que el sorteo ante el Notario público al que por turno corresponda, para la designación de compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros generales de la Caja en representación de los impositores, tendrá lugar el día 20 de enero de 1978, a las once horas, en el salón de actos de la Institución (silo en calle Don Jaime I, número 18, Zaragoza).

En dicho acto, que tendrá carácter público para los impositores, serán designados mil compromisarios, que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 11 de los Estatutos, se distribuirán de la siguiente forma:

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Zaragoza capital.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Zaragoza provincia.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Huesca capital.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Huesca provincia.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Teruel capital.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Teruel provincia.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Logroño capital.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Logroño provincia.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Guadalajara capital y de la de Madrid.

Cien compromisarios entre impositores de las oficinas de Guadalajara provincia.

A partir del día 11 y hasta el 13 de enero se podrá consultar y comprobar en cada oficina la relación de cuentas correspondientes a cada una que, reuniendo los requisitos de antigüedad y saldo promedio, han de entrar en el sorteo. Una relación general de las cuentas de cada demarcación, con derecho a entrar en el sorteo, podrá asimismo consultarse en la oficina principal de la respectiva provincia, y asimismo en la sede central de esta entidad existirá, para ser consultada, una relación general de todas las cuentas, clasificada por las demarcaciones establecidas.

Con respecto a dichas relaciones, los interesados tendrán derecho a presentar las reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes, respecto a su inclusión o exclusión de las mismas, ante la Comisión electoral, en el plazo improrrogable de los tres días de su exposición, de acuerdo con el artículo 6.º del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de enero de 1978. — El Presidente de la Comisión electoral, Fernando Almarza Laguna de Rins.

Núm. 88

COMUNIDAD DE REGANTES N.º IV DEL CANAL DE LAS BARDENAS DE SADABA

En cumplimiento de los preceptos que ordenan las Ordenanzas de esta Comunidad número IV del Canal de las Bardenas, aprobadas por la Superioridad, se convoca a Junta general ordinaria a los señores partícipes de la misma para el día 29 del corriente mes de enero, en los locales de la entidad, a las once de la mañana en primera convocatoria y una hora después en segunda, caso de no poder celebrarla en primera por falta de número, y para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la General anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del Sindicato de Riegos del año 1977, cerradas al 31 de diciembre.
3. Presupuesto para 1978 y su aprobación o rectificación, si procede.
4. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Sádaba a 2 de enero de 1978. — El Presidente de la Comunidad, Jesús Ramírez Olóriz.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones